

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

El suscrito supervisor/interventor, CERTIFICA que el contratista relacionado a continuación ha cumplido a satisfacción con el objeto y las obligaciones del Contrato en el periodo aquí relacionado. Teniendo en cuenta lo anterior se puede proceder al pago respectivo.

1. Contrato: 131-145615-2025
2. Tipo de Contrato: ACUERDO MARCO DE PRECIOS
3. Contratista: Union Temporal Serviaseamos
4. NIT / C.C.: NIT 901677831
5. Objeto: Prestar los servicios integrales de aseo y cafetería y mantenimiento preventivo y correctivo en las sedes del DADEP.
6. Plazo Inicial del Contrato: 8mes(es)
7. Valor Inicial Pactado: Doscientos Trece Millones Quinientos Cuarenta Y Seis Mil Novecientos Veintinueve Pesos M/Cte. (\$213,546,929.00)
8. Fecha Iniciación: 08 de mayo de 2025
9. Fecha Inicial Terminación: 07 de enero de 2026
10. Modificaciones
11. Suspensiones
12. Nuevo Valor
13. Nueva Fecha Terminación
14. Cesiones N/A
15. Valor a Pagar: Veinticinco Millones Cuatrocientos Ochenta Y Cinco Mil Setecientos Sesenta Y Un Pesos M/Cte. (\$25,485,761.00)

RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR POR:			IVA	TOTAL
	SERVICIOS	HONORARIOS	COMPRAS/ REPUESTOS		
01**Servicios de limpieza general	25,053,027.00	0.00	0.00	432,734.00	25,485,761.00
TOTALES	25,053,027.00	0.00	0.00	432,734.00	25,485,761.00

16. Numero de Pago: 3
17. Factura/Informe Actividades: E021283 de 20/08/2025
18. Período certificado: Desde 01 de julio de 2025 Hasta 31 de Julio de 2025
19. Código CIU 8121 Limpieza general interior de edificios
20. Porcentaje % de ejecución PPTAL: 29.3%

21. Forma de Pago:

El DADEP pagará al contratista el valor total de la orden de compra de la forma que seguidamente se señala, conforme a lo establecido en la cláusula 11 - Facturación y pago, del Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023 SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA IV:

El Proveedor deberá presentar mensualmente la factura a la Entidad Compradora del valor integral de los servicios prestados de Aseo y Cafetería indicando con claridad:

- (i) El precio del servicio del personal
- (ii) El precio de los Bienes de Aseo y Cafetería
- (iii) Precio de los Servicios Especiales requeridos
- (iv) El AIU
- (v) Descuento por ANS conforme al anexo 5
- (vi) El IVA aplicable.

La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor.

El supervisor de la Entidad Compradora debe solicitar la evidencia del pago del salario y aportes al Sistema de Seguridad Social de los operarios dedicados a prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en sus instalaciones.

El Proveedor debe facturar mensualmente el Servicio Integral de Aseo y Cafetería y presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora (Carrera 30 # 25 - 90 Piso 15 PBX: (+571) 382 2510 || Atención a la ciudadanía: 350 7062 Línea gratuita 018000127700 || Línea 195 www.dadep.gov.co, Código Postal: 111311) y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Los pagos se realizarán a través del sistema SAP en la cuenta bancaria de la Entidad financiera que indique el contratista, de la cual sea titular éste. Sin perjuicio de lo anterior queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada.

Parágrafo primero: Para el pago, el contratista debe radicar la factura y/o informe correspondiente, junto con el recibo o certificación del pago de aportes del Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales de acuerdo con los señalados en el ar

Se verificó que el contratista cumplió con la obligación de efectuar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes, para lo cual se anexan las certificaciones de pago.

En constancia se firma a los 20 días del mes de agosto de 2025

SUPERVISOR





Suna Ladino Claudia Cecilia
Profesional Especializado Código 222 Grado 30



NIT: 901.677.831-8

No somos grandes contribuyentes
Responsable del impuesto sobre las ventas
Base gravable especial Art 462-1 ET
CIU 8121 Limpieza general interior de edificios. Tarifa retención en la fuente 2%
Autorretenedores de ICA en el municipio de Pereira, Dosquebradas, Pueblo Rico (Risaralda) y Santa Rosa de Cabal.



b51a6de1a3c01d453ba60ec35a919ea3ca2dd57f3fc9ae78ad32015d848467c8
0c8396797d41efe45603c37a1658e47c

CLIENTE 899999061 BOGOTA DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN CR 30 25 90 P 1 BRR OF CORRESPONDENCIA SECRETARIA **SECTOR** U6
CIUDAD BOGOTA **DEPARTAMENTO** BOGOTA D.C

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA E021283
FECHA EMISIÓN 20/08/2025 08:32:27
FECHA VALIDACIÓN 2025-08-20 08:35:37
FECHA VENCIMIENTO 2025-09-19

Total Items: 1

CONCEPTO GENERAL DE FACTURACIÓN

SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA COL-COMPRAS
SERVICIO DEL MES DE JULIO 2025
DTO ADM DEFENSORIA DE ESPACIO PUBLICO

ÍTEM	CÓDIGO	DETALLE CONCEPTO FACTURACIÓN	CANT.	UND MEDIDA	%ADMN	VALOR SERVICIO	IVA	VALOR FACTURADO
1	3068	SERVICIO PRESTADO	1	ZZ		\$ 25.053.026,52	\$ 432.734,09	\$ 25.485.760,61



20254000226572

Fecha: 2025-08-20 Hora: 12:23:15 Folios: 6

Código de Verificación: Hugu+7

Radicator: FLIZARAZO

Remitente UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS CARLOS

ARTURO CI

Visitenos en: www.dadep.gov.co

BASE IMPUESTOS (IVA Y RETEFUENTE): \$ 2.277.547,87

VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL
SON: SETECIENTOS SESENTA PESOS CON SESENTA Y UNO CENTAVOS
MCTE.

FORMA DE PAGO: Crédito Plazo: 30 DÍAS
MEDIO DE PAGO: Consignación Bancaria
ORDEN DE COMPRA:

OBSERVACIÓN:
SERVIESPECIALES SAS- NIT 890.331.277-2 - 98%
ACER ASEAMOS SAS- NIT 822.004.513-7 - 2%
Subtotal \$22.775.479
% AIU 10,00% \$2.277.547,87
IVA \$432.734,09
Total \$25.485.760,61

SUBTOTAL GENERAL	\$ 25.053.026,52
IVA	19,00% \$ 432.734,09
REINTEGROS	
TOTAL FACTURA	\$ 25.485.760,61

INFORMATIVO		
RETEFUENTE	2.00%	\$ 45.550,96
VALOR DESPUES DE RTEFTE		\$ 25.440.209,65

RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DIAN No.
18764096286576 DEL 2025-07-29 HASTA 2027-07-29 RANGO E02
1201 AL 1900

Esta factura es un título valor, presta merito ejecutivo y legitima el derecho literal y autónomo que en ella se incorpora, cumple con los requisitos especiales que se encuentran contemplados en el artículo 617 ET Artículos 773 y 774 del C. CO. Art 86 Ley 1676/2013. Si no es cancelada en su vencimiento, se causará interés de mora a la tasa máxima autorizada por la ley sin perjuicio de la acción legal, por incumplimiento en el pago. Favor efectuar pago mediante cheque con cruce restrictivo o transferencia electrónica a nombre de Union Temporal Serviaseamos Nit 901.677.831-8, entendiéndose que queda supeditado a su efectividad.

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PUBLICO DE LA UNION TEMPORAL
SERVIASEAMOS
NIT 901.677.831-8

CERTIFICAN QUE

Han efectuado los procedimientos de revisión que se detallan más adelante con el propósito de verificar el cumplimiento oportuno dado por la Compañía en el pago de aportes efectuados en las Cajas de compensación Familiar, ICBF, SENA, EPS, Fondos de Pensión y ARL correspondientes al mes de julio de 2025 se encuentra a paz y salvo.

Los procedimientos realizados fueron los siguientes:

1. Obtención de un listado a través del sistema de información contable, en el cual se reflejan los pasivos y pagos realizados por la Compañía, por concepto de aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF, SENA, EPS, Fondos de Pensión, ARL, correspondientes al mes de julio de 2025 se encuentra a paz y salvo.
2. Obtención de la planilla única para la liquidación de aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF, SENA, EPS, Fondos de Pensión y ARL correspondientes al mes de julio de 2025 se encuentra a paz y salvo
3. Comparación de la información obtenida según se menciona en el número 1, con la respectiva documentación soporte contenida en el numeral 2.
4. Revisión de las nóminas de salarios con los pagos de los mismos efectuados al personal.

Como consecuencia de mi revisión de esta información, certifico a la fecha de la presente certificación, la Compañía se encuentra al día en el pago de salarios, aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA.

La Unión Temporal es una de las figuras que contempla la Ley 80 de 1993, la cual no la considera una sociedad, ni tampoco una persona jurídica, como puede observarse en los artículos 6 y 7 de la norma citada y por tanto no están obligadas a tener revisor fiscal. Siendo voluntad de quienes conforman la Unión cumplir los acuerdos pactados conforme al Código Civil y al artículo 822 del Código de Comercio, y debiendo pactarse contractualmente en el acuerdo o documento privado que suscriban los conformantes, los compromisos que asumen en el acuerdo, el cual se asimila más a un contrato de colaboración" (Concepto CTCP 363 de 2021- Consejo Técnico de la Contaduría Pública)

El presente certificado se expide en cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002.

Santiago de Cali, a los un (01) días del mes de agosto de 2025.



CARLOS ARTURO GIL ACEVEDO
Representante legal
CC 19483042



JOHN CARLOS CASTRO SANCHEZ
Contador publico
TP 69674-T

Conoce Nuestras Sedes



Línea Gratuita
01 8000 423771

 www.serviespeciales.com.co
 comunicaciones@serviespeciales.com.co
 representantelegal@serviespeciales.com.co



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



69674-T

**JOHN CARLOS
CASTRO SANCHEZ
C.C. 94383602**

**RESOLUCION INSCRIPCION 33
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI**

FECHA 10/02/2000

Presidente

00078007

© 1999/01/01

01/0000 00000

FINA DEL TITULAR

027217

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



094383602

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E C O D E 3 1 0 6 3 F 8 2 8 B E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JOHN CARLOS CASTRO SANCHEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 94383602 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 69674-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Mayo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **94.383.602**

CASTRO SANCHEZ

APELLIDOS

JOHN CARLOS

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-NOV-1972**

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73

ESTATURA

B+

G.S. RH

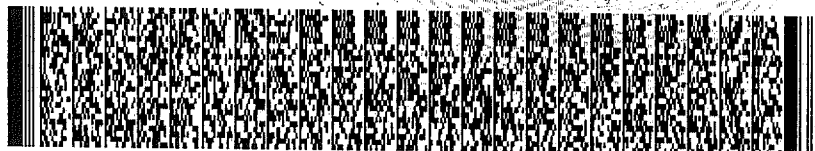
M

SEXO

30-AGO-1991 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-3100150-00130326-M-0094383602-20081120

0006563202A 2 2810021737

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901677831	8	UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	calle 23 A norte # 4N-11	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3183898009	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-07	2025-08	1680291526	9490005162	E	2025/08/11	2025/08/05	BANCOLOMBIA	\$2,614,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																										
EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES						
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	de	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	79407179	CRISTANCHO FAJARDO JOHNSON RICARDO	X																	231001	30	\$1,522,000	\$243,600	EPS005	30	\$1,522,000	\$60,900	CCF21	30	\$1,595,986	\$63,900	14-7	30	\$1,522,000	6.960%	\$106,000	30	\$0	\$0	Si	\$474,400
2	CC	1013598575	DOTOR SANTIAGO ASTRID VIVIANA																		230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF21	30	\$1,423,500	\$57,000	14-7	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
3	CC	1016597278	MARTINEZ CLAVIJO MARIA CAMILA																		230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS010	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF21	30	\$1,423,500	\$57,000	14-7	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
4	CC	52897385	PADILLA PARDO YULIETH ALEJANDRA																		25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS010	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF21	30	\$1,423,500	\$57,000	14-7	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
5	CC	79515117	PRADA NIETO JUAN DE JESUS																		25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS008	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF21	30	\$1,423,500	\$57,000	14-7	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
6	CC	52829908	RODRIGUEZ BUITRAGO LILIANA MARIA																		230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF21	30	\$1,423,500	\$57,000	14-7	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
7	CC	1063284439	SANTOS NAVARRO ANA ELOISA																		230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS010	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF21	30	\$1,423,500	\$57,000	14-7	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
Total		Afiliados(7)																					\$10,063,000	\$1,610,400			\$10,063,000	\$402,900			\$10,136,986	\$405,900			\$10,063,000		\$195,400		\$0	\$0		\$2,614,600

RESUMEN DE PAGO					
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				7	\$1,610,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$243,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	\$455,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	\$911,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	\$195,400
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	7	\$195,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	\$405,900
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	7	\$405,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				7	\$402,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$57,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	\$171,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$57,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	\$117,900
TOTAL				7	\$2,614,600



Historial de Pagos por Proveedor

CÓDIGO DE TERCERO	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1013394409	NIT	901677831	UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS

Item	Nombre entidad	Referencia	Numero Documento Contable	POS. CxP	Fecha Cont.CxP en la Entidad	Fecha Radicación Tesorería Distrital	Estado	Fecha de Estado AAAA-MM-DD	Documento Compensación Según Estatus	Forma de Pago	Valor Bruto	Valor Neto	Cuenta Bancaria	Fecha Entrega Cheque a ventanilla	Endoso
1	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL E	NP3 145615 2025	3000822627	003	21-ago-25	21-ago-25	PAGADA	22-ago-25	5004093315	Transferencia Giradora	25.485.761	24.451.390	21004192814 CORRIENTE Banco Caja Social BCSC SA		

Detalle de descuentos tributarios

Numero Documento Contable	Descripción	% Descuento	Base Retención	Valor Retención
3000822627	ESTAMPILLA PROCULTURA	0.5000	25.053.027	125.265
	ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 2%	2.0000	25.053.027	501.061
	ESTAMPILLA UNIV FCO JOSE DE CALDAS 1.1%	1.1000	25.053.027	275.583
	RETEICA 9.66 X MIL	0.9660	2.277.548	22.001
	RETEFUENTE SERVICIOS 2%	2.0000	2.277.548	45.551
	RETEIVA 15%	15.0000	432.734	64.910
	TOTAL DESCUENTOS			1.034.371

Información presupuestal

Numero Documento Contable	CRP	Posición CRP	PosPre	Fondo	PP
3000822627	5000882209	001	O21202020080585330	1-100-F001	2025
3000822627	5000882209	001	O21202020080585330	1-100-F001	2025

26-ago-25 10:48:47
Otra información:



Historial de Pagos por Proveedor

*	Si su documento tiene Estatus Registrada, se encuentra en trámite en la entidad ordenadora del pago. Por favor póngase en contacto con la entidad.
*	Si su consulta no presenta fecha de pago y tiene estatus de Rechazada o Anulada, su pago no pudo ser aplicado. Por favor póngase en contacto con la entidad ordenadora del pago.